



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de asesoría jurídica

DECRETO EXENTO QUE AUTORIZA HABILITACIÓN DE FONDO FIJO PARA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA AÑO 2025, A FUNCIONARIA KARLA GUZMAN GUZMAN.

**DECRETO EXENTO N° 02590/2025 /**

**PARRAL, 29 de Mayo de 2025**

**VISTO:**

- a. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. Sentencia Definitiva de fecha 09 de noviembre de 2024 y Acta de Proclamación de fecha 15 de noviembre de 2024, ambas del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- d. Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024.
- e. Decreto Afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre de 2024, a través del cual don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- f. Decreto Afecto N°2479 de fecha 19 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2025.
- g. Decreto 1962 de fecha 24 de diciembre 2024, que Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos Año 2025, publicado en el Diario Oficial el 16 de enero de 2025.

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, existe la necesidad de habilitar un fondo fijo para la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de poder costear todas las gestiones a realizar en Conservador de Bienes Raíces, Notarías y Tribunales, como por ejemplo, inscripciones de propiedades a favor de la Municipalidad, títulos de dominio, certificados de hipotecas y gravámenes, planos, escrituras públicas autorizaciones notariales, notificaciones, copias simples de expedientes, y cualquier otro gasto que se genere y que vaya en beneficio del buen funcionamiento del servicio.
- b. Que, la funcionaria doña Karla Guzmán Guzmán, contrató Póliza de Fidelidad funcionaria N° 423919, a favor de la Contraloría General de la República.

**DECRETO**

**AUTORÍCESE:**

La habilitación de un Fondo Fijo por la suma de \$600.000. = (Seiscientos mil pesos), para la Dirección de Asesoría Jurídica, con el propósito de costear los pagos de derechos que se generen por gestiones ante Conservador de Bienes Raíces, Notarías y Tribunales, a ejecutar desde la fecha de dictación de este decreto y hasta el 30 de noviembre de 2025.

**ESTABLÉCESE:**

Que dicho Fondo Fijo será administrado por la funcionara doña **KARLA GUZMÁN GUZMÁN**, Rut N°16.827.312-6, quien debe ajustarse a las disposiciones establecidas en la Circular 30 del 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República.

**GÍRESE:**

Documento de pago o transferencia electrónica a la funcionaria doña **KARLA GUZMÁN GUZMÁN**, Rut N°16.827.312-6, por la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), quedando establecido que el referido Fondo Fijo deberá cerrarse a más tardar el día 30 de noviembre de 2025.

**ESTABLECESE:**

Que, en ausencia formalizada de la titular de este Fondo Fijo, la subrogara doña Elizabeth Parada Campos, Grado 13° Técnico E.M.S., Rut N°11.334.958-1.

**IMPÚTESE:**

El gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-12-005 (1-1-1) “Derechos y Tasas” del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
Secretaría Municipal  
Secretaría Municipal



**PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON**  
Alcalde  
Alcaldía

Patricio Alejandro Ojeda/Ivan Damino/Paula Figueroa/Lorena Del Pilar Gálvez/Sara Barriga

**Distribución:**

SECRETARIA MUNICIPAL  
Paula Figueroa Vasquez  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
Lorena del Pilar Gálvez Gálvez  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
Enrique Gomez Hoffer  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
Karla Guzman Guzman  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Erica Gajardo Perez  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
Alejandro Faundez Retamal  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
Nelson Lopez Leiva  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
Gloria Mora Parra  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
Lissette Ramos Cisternas  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
Roberto Marti Solar  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
Patricia Molina Sanhueza  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
Katherine Espinace Fuentes  
Direccion Juridico



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20642668&hash=bb55b>